# BASES DE LA PROMOCIÓN “SORTEO DÍA DEL LA MADRE”

## 1. EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO

La participación en la promoción “Sorteo Día de la Madre” (en adelante, la “Promoción”) implica el conocimiento y la aceptación de la totalidad de los términos y condiciones de este documento (en adelante las “Bases”) por el participante. La organización de este evento corre a cargo de la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial EL PASEO, con domicilio en CTRA. N-VI KM: 653 - 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz); y provista de C.I.F [H11302908] (en adelante, el “Centro Comercial El Paseo” o la “Organizadora”, indistintamente).

La Promoción es de ámbito nacional, dirigida al público que lo visita y realiza sus compras en los establecimientos del “CENTRO COMERCIAL EL PASEO” (en adelante, el “Centro Comercial”).

## 2.- PARTICIPANTES Y TERRITORIO

Podrá participar en esta Promoción, conforme a lo indicado en estas Bases, toda persona mayor de 18 años o todo menor de edad siempre y cuando participe en la Promoción acompañado de su/s padre/s o tutor/es (en adelante el “Participante” o los “Participantes”).

Queda prohibida la participación de comerciantes y trabajadores o empleados del Centro Comercial, además de las empresas y/o personas que hayan colaborado directa o indirectamente en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente Promoción, así como aquellas personas relacionadas con la organización de la Promoción. La Promoción se llevará a cabo en el propio centro comercial Centro Comercial.

## 3.- DURACIÓN

Se podrá participar en la presente Promoción el 29 de abril de 2022 en horario de 17:30 a 20:30h y el 30 de abril en horario de 12:00h a 14:00h y de 17:30 a 20:30h.

## 4.- DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar, los clientes tendrán que presentar a la azafata un ticket de compra de 10€ o más de cualquier compra realizada en los establecimientos del centro comercial entre los días 29 y 30 de abril de 2022. Accederán al enlace de la promoción en la página web de El Paseo () a través de la tablet facilitada por la azafata. A continuación, deberán cubrir el formulario de participación con sus datos.

Los tickets de compra presentados deben de reunir los siguientes requisitos:

- Todos los tickets deben de pertenecer a alguno de los establecimientos del Centro Comercial y por valor de 10€ o más
- Solo serán válidos los tickets de las compras realizadas entre el 29 y el 30 de abril de 2022.
- Los tickets sólo podrán canjearse una vez.
- No serán válidos resguardos de cajeros automáticos, comprobantes de pago con tarjeta, duplicados o copia de tickets, facturas, tickets-regalo o vales.

- No serán válidos aquellos tickets que correspondan a compras realizadas para empresas y no para personas particulares, estableciendo este criterio la gerencia del centro comercial.
- No serán válidos aquellos tickets de compra que hayan sido manipulados o deteriorados y serán eliminados automáticamente de la misma, sin que la Organizadora asuma responsabilidad alguna por los mismos.

**5. GANADORES**

El nombre de la persona ganadora se conocerá el lunes 2 de mayo de 2022. El Centro Comercial El Paseo, comunicará el nombre de la persona ganadora mediante sus distintos perfiles de redes sociales, pudiendo utilizar además otros medios que el centro comercial estime oportuno.

El plazo para reclamar el premio será desde la publicación del nombre de la persona ganadora hasta el lunes 16 de mayo de 2022. En caso de que la persona ganadora no reclamase el premio en el plazo establecido, el premio pasará a la siguiente persona en la lista de suplentes.

**6. PREMIO**

El premio de la promoción estará compuesto por un perfume de Aromas, una tarjeta regalo de 50€ en Calzedonia y un conjunto de collar y pendientes de Matías Lebrón.

**7. ENTREGA DEL PREMIO**

El centro comercial El Paseo, hará entrega del premio, mediante la presentación de la persona ganadora en las oficinas de gerencia del centro comercial El Paseo, con su correspondiente documento de identidad. En caso de que la persona ganadora no recoja el premio en los plazos acordados, perderá automáticamente su derecho al mismo, pasando a disposición del centro comercial.

El centro comercial El Paseo no se hace cargo del traslado del premio al domicilio o dirección aportada por alguna de las personas premiadas, si no que correrá a cargo de la persona ganadora el traslado del mismo.

**8. PARTICIPACIÓN**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio del centro comercial El Paseo en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de la presente promoción.

El centro comercial El Paseo se reserva el derecho a suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar la promoción si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

Las Bases de la presente promoción estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la página web y en el propio stand del evento.

El centro comercial El Paseo no se responsabiliza del uso indebido del premio realizado por el cliente ganador del premio. Asimismo, no se responsabiliza de que el beneficiario/a de esta promoción pueda sufrir daños por causa de los artículos que pueda adquirir con el mismo, ni de

las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la promoción.

**9. VERACIDAD DE LOS DATOS**

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, el premio que le hubiera correspondido será atribuido a los suplentes.

**10. RECLAMACIONES**

El período de reclamación sobre el resultado del sorteo finalizará transcurridos siete (7) días naturales desde la fecha de cada sorteo.

**11. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL PASEO

Fin del tratamiento:

a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.

b) La asignación, comunicación y entrega del premio.

c) Toma de imágenes para uso interno.

d) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

· Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.

· Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.

· Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL PASEO, con domicilio en CTRA. N-VI KM: 653 - 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz), o a través de correo electrónico info@ccelpaseo.es junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Información adicional: https://www.ccelpaseo.es/

**12. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de El Puerto de Santa María.